COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO A LA CONCEJALA SUSANA MARTINEZ CORNEJO

RESOLUCION Nº 5886

CHILLÁN VIEJO, 18 NOV 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 04 de Noviembre de 2014 del Sr. ALCALDE, quien solicita cometido para SUSANA MARTINEZ CORNEJO para ir a la Ciudad de Santiago desde el día 05 al 07 de Noviembre de 2014, visto bueno de la Directora (s) de Administración y Finanzas.

RESOLUCION

1.- RECONOCE cometido de SUSANA MARTINEZ CORNEJO, a la Ciudad de Santiago desde el día 05 al 07 de Noviembre 2014 con el fin de Participar junto al Sr. Alcalde en reuniones de trabajo con el Director de DIBAM y Ministerio de Obras Publicas.

2.-PAGUESE: el 100% del viático por los días 05 y 06 de Noviembre y el 40% por el día 07 de Noviembre, además devuélvanse los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes, viajo en vehiculo Municipal.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003 subasignación 002 y Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/ HHH/ OES/PMV/LRM/mlv
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado.